

Solicite Sus Derechos:

Audiencias de Etapa Crítica

Cuando esté contestando su *Forma de Solicitud de Derechos de la Víctima* favor de leer abajo. Estas son audiencias adicionales a las que usted puede asistir. Favor de notar en la *Forma de Solicitud de Derechos de las Víctimas* bajo la sección “Audiencias Específicas” cualquier audiencia adicional a la que le gustaría ser notificado (a) ó le gustaría asistir.

“Audiencias de Etapa Crítica” son las audiencias que se llevan a cabo en corte abierta donde el acusado está presente e incluyen:

- Audiencia de lectura de cargos
- Audiencias de liberación
- Audiencias para modificar las condiciones de liberación
- Audiencias preliminares
- Audiencias relacionadas con el cambio de fecha del juicio
- Audiencias de peticiones para corregir, desestimar o poner de lado un cargo, condenar, ordenar, sentenciar; o para suprimir o excluir evidencia.
- Audiencias de Declaración Culpabilidad
- Juicio
- Audiencia de Restitución
- Audiencia de Sentencia
- Audiencias de violación de probación o revocación, cuando las bases de la supuesta violación implican directamente los derechos de la víctima
- Audiencias para el alivio del requerimiento de reportar a un ofensor sexual.
- Audiencias relacionadas al aplazamiento de un acuerdo de sentencia

INFORMACIÓN DE CONTACTO
DE SERVICIOS COMUNITARIOS
www.OregonCrimeVictimsRights.org
1-877-287-1010

VINE: Notificación e Información Diaria Para Víctimas
1-877-674-8463
www.VINELINK.com

Programa de Compensación para Víctimas de Crímenes
1-800-503-7983

Comité de Liberación Provisional del Estado de
Oregon/Supervisión Post-penitenciaria
503-945-0907

Comité de Revisión de Seguridad Psiquiátrica del Estado de
Oregon
503-229-5597

Policía del Estado de Oregon Información de Ofensores
Sexuales
1-800-551-2934

Autoridad Juvenil del Estado de Oregon
503-373-7205

Junta de Libertad Provisional y Probación del Condado de
Lane
541-682-3040

Womenspace
541-485-6513

Violencia Domestica Línea de 24 horas
1-800-281-2800

Servicios de Ayuda para Abuso Sexual (SASS)
541-343-7277

Abuso Sexual Línea de 24-Horas
1-800-788-4727

Servicios para Acianos y Discapacitados
541-682-4038

Centro Latino Americano
541-687-2667

GUÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS



**Fiscalía del Condado de Lane
Programa de Servicios a Víctimas
125 East 8th Avenue, Sala 400
Eugene, Oregon 97401
541-682-4523**

Todas las víctimas,
todos los delitos
Todos los derechos,
en todo momento

Con el fin de proteger sus derechos, debe mantener su información de contacto actualizada en la oficina del Fiscal de Distrito o en el Departamento Juvenil.

Derechos generales

- Su derecho a la justicia incluye el derecho a una participación significativa en el proceso de justicia penal o juvenil, a la dignidad y al respeto, a un trato justo e imparcial y a una protección razonable ante delincuentes.
- Muchos de los derechos de las víctimas son automáticos, a pesar de que podría necesitar "informarle" a alguien que quiere recibirlos.
- Existen otros derechos que deben ser solicitados específicamente. Una manera de realizar esta solicitud es comunicándose con el Fiscal de Distrito.
- Usted, su abogado o, si usted lo solicita, el Fiscal de Distrito pueden hacer valer sus derechos ante el tribunal.
- Tiene derecho a contar con una persona para que lo ayude.
- Si su caso incluyó daños físicos o fallecimiento, podría obtener ayuda económica para cubrir los gastos por servicios de orientación, médicos y relacionados con el fallecimiento:

**Programa de Compensación para Víctimas de Delitos
800-503-7983**

- Puede asistir a procesos judiciales públicos.
- Puede **obtener** una copia de una transcripción o grabación de procesos judiciales públicos si ya se hizo una. Es posible que tenga que pagar por la transcripción o grabación.
- La mayoría de sus "**datos identificativos personales**" generalmente pueden ser protegidos de presuntos delincuentes. Estos datos incluyen: su número de teléfono, su dirección, su número de seguro social, su fecha de nacimiento y los números de su cuenta bancaria y de la cuenta de su tarjeta de crédito.
- Puede **realizarse** un análisis confidencial de HIV, así como también contar con derivaciones y terapias para la atención de la salud, si el análisis de HIV del acusado en su caso da positivo.
- Usted o el fiscal de distrito pueden **solicitar** al tribunal que limite la distribución de información y grabaciones de casos que incluyen delitos sexuales o de invasión de la privacidad.

Derechos que deben ser solicitados:

- Tiene derecho a obtener información sobre determinados procesos legales públicos.
- Tiene derecho a obtener información de los antecedentes penales del acusado, del delincuente convicto, del presunto delincuente juvenil o del delincuente juvenil.
- Tiene derecho a pedir que la persona acusada o sentenciada por su caso se realice un análisis de HIV o de otras enfermedades transmisibles si el delito implicó la transmisión de fluidos corporales.

Luego de la detención

Derechos automáticos:

- El juez considerará su seguridad en una audiencia de liberación previa al juicio.
- Puede negarse a hablar con un abogado o investigador privado del acusado o presunto delincuente juvenil.
- Será notificado sobre programas previos de disposiciones que puedan estar relacionados con su caso.
- El fiscal considerará todas sus recomendaciones en cuanto a programas alternativos de rehabilitación del acusado.

Derechos que deben ser solicitados:

- Tiene derecho a ser notificado con anticipación sobre la audiencia de liberación.
- Tiene derecho a ser consultado sobre la declaración de inocencia o culpabilidad en un caso de delito violento.

Si su caso va a juicio

Derechos automáticos:

- Si se ordena un informe de investigación previa a la sentencia para su caso, puede incluir su declaración en el mismo.
- Tiene derecho a razonablemente expresar su opinión durante el dictamen de la sentencia, en persona o por escrito.
- Las leyes de protección ante violaciones pueden aplicarse en su caso.

Derechos que deben ser solicitados:

- Para prevenir "grabación electrónica" incluyendo video/el audio y fotografía, de procedimientos que implican una ofensa sexual.

Luego de la sentencia

Derechos automáticos:

- Tiene derecho a una devolución inmediata de sus gastos relacionados con el delito.
- Tiene derecho a participar en una audiencia para solicitar que se anule una condena.

Derechos que deben ser solicitados:

- Tiene derecho a ser notificado cuando se libere un delincuente juvenil del Establecimiento Correccional Juvenil OYA. Primero, debe proveer su información de contacto a OYA.
- Tiene derecho a recibir una notificación de 30 días sobre las audiencias de libertad condicional en casos de adultos. Primero, debe registrarse en la junta de libertad condicional.
- Tiene derecho a ser notificado cuando la persona condenada sea liberada de la prisión.
- Tiene derecho a ser notificado sobre audiencias en las cuales la libertad condicional podría ser revocada.
- Tiene derecho a recibir información sobre el delincuente por parte de la Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica (PSRB, Psychiatric Security Review Board), si estuvieran bajo su jurisdicción. Primero, debe registrarse en la PSRB.

Si se **apelara** su caso, podría tener otros derechos.

Para obtener más información, comuníquese con:

**Departamento de Justicia de Oregon
División de Servicios para las Víctimas de Delitos
800-503-7983**

Tiene derecho a no ser contactado por el delincuente sexual condenado en su caso. Para obtener información acerca de los delincuentes sexuales registrados, comuníquese con:

**Policía Estatal de Oregon - Información sobre Delincuentes Sexuales
503-934-1258**

Información legal adicional

- Puede solicitar una orden de restricción si usted es víctima de abuso familiar o de abuso a una persona anciana o discapacitada, o si recibe amenazas de dicho abuso, o si es víctima de abuso sexual.
- Puede dirigirse a la policía o al tribunal y solicitar una orden de protección por acoso si ha sido víctima del mismo.
- Si es víctima de agresión sexual, un hospital debe proveerle información precisa y acceso a anticonceptivos de emergencia.
- Si es víctima de violencia doméstica, puede obtener ayuda económica por parte del Departamento de Servicios Humanos a través de su fondo de Asistencia Temporal para Sobrevivientes de Violencia Doméstica (TA/DVS, Oregon Temporary Assistance to Domestic Violence Survivors).
- Si es víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, usted puede:
 - Solicitar autorización del lugar de empleo para asistir a los procesos judiciales.
 - Solicitar autorización del lugar de empleo para citas médicas o citas de consejería profesional.
 - Obtener beneficios por desempleo.
 - Finalizar un contrato de alquiler antes de tiempo.
 - Hacer que cambien sus cerraduras.
 - Hacer arreglos especiales para una vivienda pública.
 - Hacer un plan de pago con la compañía de teléfono.
- Su estado migratorio no debería interferir en el acceso a sus derechos como víctima de un delito.
- Las víctimas inmigrantes podrían contar con opciones legales adicionales.
- Si sus derechos no se cumplen, usted puede presentar una demanda en la que conste que sus derechos como víctima de delitos fueron violados. Cuenta con un tiempo límite para hacer uso de este derecho. Para obtener más información, visite:

www.doj.state.or.us/victims